

número U000326 letra "U", cero, cero, cero, trescientos veintiséis, Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.

PUNTO NUMERO 2

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para llevar a cabo la apertura de licencia anual de venta de vinos y licores en el comercio ubicado en calle Independencia No.35, a nombre de la C. ELISA CASTRO CASTRO.

PUNTO NUMERO 3

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para llevar a cabo la apertura de licencia anual de venta de venta de cerveza en envase cerrado, en el comercio ubicado en carretera a Colotlan km. 36, entrada a esta cabecera Municipal, a nombre de la C. ROSALBA AVILA LANDEROS.

PUNTO NUMERO 4

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para para llevar a cabo la apertura de licencia anual de venta de Restaurant, bar familiar, en calle Reforma No. 21, de esta cabecera Municipal, a nombre del C. FRANCISCO JAVIER MERIN SOTO.

PUNTO NUMERO 5

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para quede asentada en el Plan de Desarrollo Municipal como Calle privada 5 de Mayo Entre Ramón Corona e Independencia con 6 metros de calle y 11/2 de banqueta del lado poniente y del Oriente queda pendiente hasta que se cambie uso de suelo como lote urbano ya que actualmente está registrado como predio rustico.

PUNTO NUMERO 6

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de cabildo para el pago de la factura 1994 del proveedor MARIO RIVERA AREVALO, por el concepto de bomba de aceite, sensor ISP, sensores de temperatura, reparación de turbo con BGT, sensores de presión de aceite y diésel, tapon de recuperador hidráulico, 6 juegos de focos de tablero, banda K080720, baterías, olivo para tubo de diésel, conectores de arnes de inyectores, aceite, suich de direccionales, filtro de aire primario, filtro de aire secundario y mano de obra para el volteo navistar por la cantidad de \$ 57,324.04 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 04/100 M.N)

[Handwritten signature]

J Alfredo Coxtrol

Vidal Llamas Avila Gilberto Robiesm

Maria OFELIA Trejo

[Handwritten signature]